



FINAL AVENIDA, "MÁRTIRES ESTUDIANTES DEL 30 DE JULIO" CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR TELÉFONO: 2511- 2000 – Ext. – 5003
www.cimat.ues.edu.sv



Universidad de El Salvador
Hace la libertad por la cultura

Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA. 09 DE ABRIL DE 2021.

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA

Ciudad Universitaria, a las trece horas del día nueve de abril de dos mil veintiuno, Reunidos los miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, a través de la aplicación Teams, en segunda convocatoria, a las trece horas con veinte minutos se inicia la sesión ordinaria número treinta de Junta Directiva, para tratar la siguiente agenda:

I.COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: 5

Forman parte de Junta Directiva, los siguientes miembros: Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano; Maestra Zoila Virginia Guerrero Mendoza, Vicedecana; Representantes Docentes: Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos, Propietario; Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado, Propietaria; Maestra Ingrid Carolina Martínez Barahona, Suplente; Lic. María Trinidad Trigueros de Castro, Suplente; Representantes No Docentes: Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla, Propietaria; Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez; Suplente; Representantes Estudiantes: Br. Kevin Anderson Serrano Serrano, Propietario; Br. David Ernesto Martínez Alvarado, Propietario; Br. Denis Aldair Hernández Coreas, Suplente. Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez, Suplente, y el Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza en calidad de secretario. Con la asistencia de los miembros Según detalle;

Nombre	Representación	Presente	Ausente
Licdo. Mauricio Hernán Lovo Córdova	Decano	✓	
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza	Vicedecana		✓
Lic. Nelson Ediltrudys Gómez Cedillos	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado	Representante Docente Propietario	✓	
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona	Representante Docente Suplente		
Licda. María Trinidad Trigueros de Castro	Representante Docente Suplente	✓	
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla	Representante No Docente Propietario	✓	
Profa. Santos Arminda Landaverde de Quintana	Representante No Docente Propietario	✓	
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez	Representante No Docente Suplente		✓
Br. Kevin Anderson Serrano Serrano	Representante Estudiantil Propietario		✓
Br. David Ernesto Martínez Alvarado	Representante Estudiantil Propietario	✓	
Br. Denis Aldair Hernández Coreas	Representante Estudiantil Suplente	✓	
Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez	Representante Estudiantil Suplente		✓
Licdo. Jaime Humberto Salinas Espinoza	Secretario	✓	

II.LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA ORDINARIA No. 030-2019-2021

Se procede con la lectura, discusión y aprobación de la Agenda No.030-2019-2021, Junta Directiva, con cinco (5) votos a favor, cero (0) abstenciones, y cero (0) en contra, se aprueba Agenda (Modificada) No.030-2019-2021.

AGENDA

III.INFORMES:

Lic. [REDACTED]

- Informes generales de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.
- Informe de recepción de solicitudes de la Unidad de Recursos Humanos Facultad.

AGU

- Acuerdo No.69/2021. (IV). Para conocer y resolver: acuerdo de la Junta Directiva de la AGU No.079/JD-AGU/2019-2021 (VI.7) Tomado en sesión ordinaria de JD de la AGU, celebrada el dieciséis de marzo de dos mil veintiuno, relativo a asuntos académicos electorales para el sector académico, Ciclo I-2021.
- Acuerdo No.68/2021. (IV). Para conocer y resolver: Asuntos relacionados con la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, dirigidos a la AGU.

Con 5 votos a favor se dan por recibidos los informes

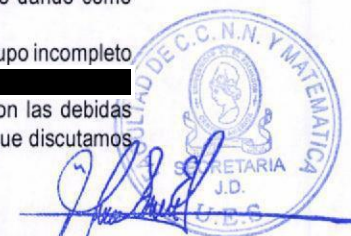
IV.ASUNTOS ACADÉMICOS

MSc. [REDACTED]

- Proceso de Reconsideración de Aspirantes por Cupo Incompleto.

Se somete a votación la propuesta de proceso de reconsideración a aspirantes por cupo incompleto dando como resultado 3 votos a favor y 3 abstenciones igual 6 votos **no hay toma de acuerdo.**

Se somete a votación por segunda ocasión propuesta de proceso de reconsideración a aspirantes por cupo incompleto dando como resultado 4 votos a favor 2 abstenciones igual 6 votos, **no hay toma de acuerdo.** Lic. [REDACTED] Cedillos plantea; "Creo que debemos tener reuniones presenciales ya a partir de la otra semana con las debidas medidas de bioseguridad para revisar siempre de primera mano toda documentación en físico de lo que discutamos



Secretaría ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.
en las sesiones"; Licda., [REDACTED] expresa "Apoyo la propuesta del Lic. [REDACTED] hacer las reuniones presenciales.

- b) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 452, Punto IV, Literal b),

Conocida la solicitud referente a prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné RP12053, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga para recuperar la calidad de egreso, a favor del Br. [REDACTED] con carné RP12053, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

- c) Solicitud de ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 453, Punto IV, Literal c),

Conocida la solicitud referente a ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné LA09021, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné LA09021, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

- d) Solicitud de ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 454, Punto IV, Literal d),

Conocida la solicitud referente a ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné RM06059, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor del Br. [REDACTED] con carné RM06059, estudiante egresado de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2019 al Ciclo II 2023.**

- e) Solicitud de ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 455, Punto IV, Literal e),

Conocida la solicitud referente a ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné IR13001, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la ampliación de segunda prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné IR13001, estudiante egresada de la Licenciatura en Biología, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2021 al Ciclo II 2023.**

- f) Solicitud de inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de la Br. [REDACTED] carné RC10083, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Remite Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 456, Punto IV, Literal f),

Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.

Conocida la solicitud de inscripción del Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor la Br. [REDACTED] carné RC10083, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva con siete (6) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, **ACUERDA.**

Aprobar la inscripción al Programa Especial de Refuerzo Académico-PERA Ciclo I-2021, a favor de la Br. [REDACTED] carné RC10083, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Químicas de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre y N°. de Carné	Carrera	AREAS DE REFUERZO	CICLO
[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas	- Química I - Química Analítica I	Ciclo I-2021

g) Solicitud de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de Estudiantes de la Facultad. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico Facultad.

Acuerdo N° 457, Punto IV, Literal g),

Conocida la solicitud referente de prórroga para recuperar la calidad de egreso a favor de la Br. [REDACTED] con carné AR12015, estudiante egresada de la Licenciatura en Física. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 35 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador y conforme al Art. 29, literal m), Art. 184 y Art. 185 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga para recuperar la calidad de egreso, a favor de la Br. [REDACTED] con carné AR12015, estudiante egresada de la Licenciatura en Física, estudiante egresada de la Licenciatura en Física, para el periodo comprendido: **Del Ciclo I 2020 al Ciclo II 2022.**

h) Solicitud de anulación del acuerdo de equivalencia, No. 1766-C, punto V, lit. k) Acta No. 060-2017- 2019 de JD sesión extraordinaria 12 de julio de 2019, a favor de la estudiante Br. [REDACTED] con carné MM12122 de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 458, Punto IV, Literal h),

Conocida la solicitud referente a ratificar la anulación del acuerdo de equivalencia, No. 1766-C, punto V, lit. k) Acta No. 060-2017- 2019 de JD sesión extraordinaria 12 de julio de 2019, a favor de la estudiante Br. [REDACTED] con carné MM12122 de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el N°. 168 y 171 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador y con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Ratificar el dictamen de la Administración Académica, sobre la anulación del acuerdo de equivalencia, No. 1766-C, punto V, lit. k) Acta No. 060-2017- 2019 de JD sesión extraordinaria 12 de julio de 2019, a favor de la estudiante Br. [REDACTED] con carné MM12122 de la carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales.

i) Solicitud de dictamen sobre acuerdo 400 punto IV, literal n) del acta 028-2019-2021. Referente a solicitar dictamen de Administración Académica. Sobre la Acreditación de CUM HONORÍFICO. DEL Br. [REDACTED] con carné GR16086 de la Licenciatura en Informática Educativa. Remite. Licdo. [REDACTED] Administrador Académico.

Acuerdo N° 459, Punto IV, Literal i),

Conocida la solicitud referente a ratificar dictamen sobre acuerdo 400 punto IV, literal n) del acta 028-2019-2021. Referente a solicitar dictamen de Administración Académica. Sobre la Acreditación de CUM HONORÍFICO del Br. [REDACTED] con carné GR16086 de la Licenciatura en Informática Educativa. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 9, los literales a, b, c, y d, del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, emite el siguiente **ACUERDO.**

Ratificar el dictamen de la Administración Académica, de declarar improcedente lo solicitado por el Br. [REDACTED] con carné GR16086 de la Licenciatura en Informática Educativa, por contradecir el literal b del Art. N° 9 del Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y de Coeficiente de Unidades de Mérito de la Universidad de El Salvador.

j) Solicitud de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y



Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.

nombramiento de asesores, de estudiantes de la Facultad. Remite. Lic. [REDACTED]
Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N° 460, Punto IV, Literal j),

Conocida la Solicitud de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores, presentado por la Br. [REDACTED] carné FH15002, de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar el Tema del trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	Apoyo a la Acción Operativa "Elaboración de atlas de distribución de especies prioritarias y sus cambios por efecto del cambio climático, año 2". Enfoque en inventario de Área Naturales Protegidas.	[REDACTED]

- k) Solicitud de nombramiento del Tribunal Calificador para trabajo de graduación. Remite. Lic. [REDACTED]
Vásquez Díaz, Coordinador Interino de Procesos de Graduación. Escuela de Biología Facultad.

Acuerdo N° 461, Punto IV, Literal k),

Conocida la solicitud referente al nombramiento del Tribunal Calificador del trabajo de Graduación, a favor del Br. [REDACTED] carné HP06017, estudiante egresado de la carrera de Licenciatura en Biología. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 207 del Reglamento de la Gestión Académica-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar el nombramiento de Tribunal Calificador del Trabajo de Graduación Titulado: "Dieta Alimenticia de la "babosa marina" *Elysia diomedea*, *Opisthobranchio (Mollusca:Gastropoda) en cautiverio*", presentado por Br. [REDACTED] con carné HP06017, estudiante egresado de la carrera de Licenciatura en Biología, quedando conformado el Tribunal Calificador, según detalle siguiente:

- M.Sc. [REDACTED]
- Licdo. [REDACTED]
- M.Sc. [REDACTED]
- Mtro. [REDACTED]

- l) Solicitud de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores. Remite. Lic. [REDACTED] Coordinador Interino Procesos de Trabajos de Graduación. Escuela de Biología.

Acuerdo N° 462, Punto IV, Literal j),

Conocida la Solicitud de ratificación de tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores del tema, presentado por el Br. [REDACTED] carné MV14003, de la Licenciatura en Biología. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar el tema de trabajo de graduación modalidad pasantía de práctica profesional y nombramiento de asesores, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Biología.	Acción Operativa "Elaboración de atlas de distribución de especies prioritarias y sus cambios por efecto del cambio climático, año 2". Enfoque en el modelo de Cambio Climático.	[REDACTED]

- m) Solicitud de ratificación de Cambio de modalidad de trabajo de graduación y ratificación en la modalidad de pasantía de práctica profesional. Remite. Licda [REDACTED] Coordinadora de Procesos



Secretaría ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.

de Graduación. Escuela de Química.

Acuerdo N° 463, Punto IV, Literal m),

Conocida la Solicitud de ratificar el Cambio de modalidad de trabajo de investigación: "EXTRACCIÓN DE LAS FASES MAGNÉTICAS ABSORBENTES DE MICRO-ONDAS DE LAS ARENAS DE LA ZONA COSTERA DE EL SALVADOR, PARA REALIZAR REACCIONES INORGÁNICAS A ALTAS TEMPERATURAS", y ratificación en la modalidad de pasantía de práctica profesional presentado por la Br. [REDACTED] carné EO07006, de la Licenciatura en Ciencias Químicas. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el artículo 192 y 194 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar el Cambio de modalidad de trabajo de graduación a modalidad de pasantía de práctica profesional, según las siguientes especificaciones:

NOMBRE	CARRERA	TITULO TRABAJO DE GRADUACIÓN	DOCENTE ASESOR
[REDACTED]	Licenciatura en Ciencias Químicas.	"ANÁLISIS QUÍMICO EN EL ÁREA DE GESTIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO EN INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V."	[REDACTED]

- n) Solicitud de prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado. Escuela de Matemática.

Acuerdo N° 464, Punto IV, Literal n),

Conocida la solicitud referente a autorizar la prórroga con carácter retroactivo, para finalización de trabajo de graduación, a favor de Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, para el periodo de 4 meses a partir del 19 de septiembre de 2020, hasta el 18 de enero de 2021. Junta Directiva, en uso de sus atribuciones legales que le confiere el Art. 15 del Reglamento General de Procesos de Trabajo de Graduación de la Universidad de El Salvador y con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Autorizar la prórroga con carácter retroactivo para finalizar proceso del Trabajo de Graduación **TEORÍA DE ÍNDICES Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE CAMPOS VECTORIALES**, a favor del Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, para el periodo: **de 4 meses a partir del 19 de septiembre de 2020, hasta el 18 de enero de 2021.**

- o) Solicitud de Ratificación de notas parciales y finales del trabajo de graduación, presentado por a favor de Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Remite. MSc. [REDACTED] Coordinador de Procesos de Grado. Escuela de Matemática.

Acuerdo N° 465, Punto IV, Literal o),

Conocida la solicitud de ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación presentado por el Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática. Junta Directiva, con seis (6) votos a favor, cero (0) en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA.**

Ratificar las notas parciales y finales del trabajo de graduación titulado: **TEORÍA DE ÍNDICES Y ESTABILIDAD ESTRUCTURAL DE CAMPOS VECTORIALES**. A favor del Br. [REDACTED] carné AL14010, estudiante egresado de la Licenciatura en Matemática, según detalle:

N°	Evaluaciones	%	Nota	Ponderación
1	Documento escrito del Proyecto de Trabajo de Graduación	20	9.0	1.80
2	Presentación y Evaluación del Proyecto de Trabajo de Graduación	10	9.0	0.90
3	Desarrollo del Trabajo de Graduación	20	9.5	1.90
4	Documento escrito final del Trabajo de Graduación	35	8.4	2.94
5	Defensa Pública del Trabajo de Graduación	15	9.0	1.35
Nota Final				8.9

Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.

V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS.

Lic. [REDACTED] Decano.

- a) Análisis, discusión y toma de acuerdo sobre la contratación de personal académico y administrativo para la ejecución de la Oferta académica 2021 de las carreras modalidad distancia.
- Solicitud de contratación en tiempo adicional al MsC [REDACTED] como Referente del Proyecto Especial de Universidad en Línea Educación a distancia de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática del 9 de enero al 22 de diciembre del año 2021.
Con 3 votos a favor, 2 abstención, 1 en contra. = 6 votos. No hay toma de decisión.
 - Ratificación de Acuerdo de Decanato N°. 108-A-21/2019-2023, referente a Contratar por Servicios personales de carácter temporal, a la Coordinadora de Carrera de Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales, para el periodo del 09 de enero al 22 de diciembre de 2021.
 - Ratificación de Acuerdo 123-21/2019-2023 de Contratos Temporales de los Coordinadores de Cátedra para la Oferta Obligatoria de las Carreras Modalidad Distancia. A los coordinadores Observados los números 3, 11, 12, 24, 37, 38 y 43, del acuerdo de decanato.
 - Contratación de los profesores universitarios modalidad distancia (Tutores), a los tutores observados según recuadros. 63, 83, 91, 213, 284, 289, 318, 321, 373, 458 y 463. Del acuerdo de decanato.

Luego de sometido a discusión la propuesta se somete a votación dando como resultado tres (3) votos a favor y tres (3) abstenciones igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo**

- b) Ratificación de Acuerdos de Decanato de contratación de personal para la Unidad de Tecnologías de la Comunicación.

Se somete a votación propuesta de Ratificar Acuerdo Decanato para la contratación de personal en Unidad de Tecnologías de la comunicación, dando como resultado tres (3) votos a favor y tres (3) abstenciones igual a seis (6) votos, **No hay toma de Acuerdo**

VI. PERMISOS Y MISIONES OFICIALES

En la presente Acta no hubo puntos del Romanos VI Permisos y Misiones oficiales

VII. FUNCIONAMIENTO.

Lic [REDACTED] Decano.

- a) Propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de la Facultad.

Discutida la propuesta de calendario para la elección de Directores de Escuela de la Facultad, se somete a votación dando como resultado tres (3) votos a favor, dos (2) abstenciones igual cinco (5) votos, **no hay toma Acuerdo**. Se somete a segunda votación dando como resultado tres (3) votos a favor, una (1) abstencione y un voto en contra igual cinco (6) votos, **no hay toma Acuerdo**.

MSc. [REDACTED] Vicedecana.

- b) Solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad. (**Agendado por primera vez el 31 de agosto en agenda ordinaria 12 de Junta Directiva**)

Se somete a votación la solicitud de nombramiento de la comisión de becas de la facultad, dando como resultado tres (3) votos a favor, tres (3) abstenciones igual seis (5) votos, **no hay toma de Acuerdo**.

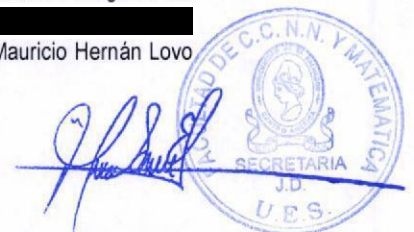
Lic. [REDACTED] Profesor de la Esc. De Física.

- c) Reprogramación de la Audiencia Única sobre el caso del Lic. [REDACTED] Del expediente N.005-(F.CC.NN.MM.)-2018 del oficio F.G.N.840/2019. Según Acuerdo N°. 436, Punto VII, Literal j) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva. Y del caso N.004-(F.CC.NN.MM.)-2019 del acuerdo 436-A de Junta Directiva.
Punto se dejó Pendiente.

Defensoría de los derechos Universitarios.

- d) Ref. A49-10/192020. Sobre petición suscrita por el Lic. [REDACTED] quien solicitó que se le eximiera de responsabilidad con activo fijo, por daños o pérdidas que surgieron en el equipo asignado a su persona.
Punto se dejó pendiente.
- e) Informe de Acuerdo de Decanato N°. 129-21/2019-2023, referente a Renuncia irrevocable al cargo de las funciones de Administrador Financiero de la Facultad a favor de Lic. [REDACTED] Administrador Financiero Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021. Remite. Lic. Mauricio Hernán Lovo Córdova, Decano de la Facultad.

Acuerdo N°. 466, Punto VII, Literal e),



Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.

Conocido el Acuerdo de Decanato N°. 129-21/2019-2023, referente a Renuncia irrevocable al cargo de las funciones de Administrador Financiero de la Facultad a favor del Lic. [REDACTED] Administrador Financiero de la Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con seis (6) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

- I. Dar por recibido el informe de la Renuncia irrevocable al cargo de las funciones de Administrador Financiero de la Facultad a favor de Lic. [REDACTED] Administrador Financiero Facultad, a partir del 01 de marzo de 2021.
- II. Dejar sin efecto, a partir del 1 de marzo de 2021, el Acuerdo N° 314, Punto V, Literal d) del Acta N° 013-2019-2021, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de enero de 2021. (Contratación por Servicios Personales de Carácter Temporal, a favor del Lic. [REDACTED] como Administrador Financiero de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, durante el periodo del 11 de enero al 30 de junio de 2021).
- f) Solicitud de propuestas de Becas a la Excelencia, año 2021. Remite Licda [REDACTED] Coordinadora de la Unidad de Becas-UES.

Acuerdo N°. 467, Punto VII, Literal f),

Conocida la Circular N°. 1-2021, presentada por la Licda. [REDACTED] Coordinadora de la Unidad de Becas, para seleccionar a los estudiantes de las diferentes carreras de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, que hayan obtenido el mejor CUM, durante el año académico 2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA.**

Remitir a la MSc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad, la petición de la Coordinación de la Unidad de Becas de la Universidad de El Salvador, para realizar las gestiones necesarias y brindar respuesta a lo solicitado.

Lic. [REDACTED] **Docente de Esc. Física.**

- g) Urgir a esa Junta Directiva resuelvan el nombramiento del Director de Escuela y el correspondiente Secretario, de acuerdo a lo establecido en el art. 36, lit. n) del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, y en consecuencia procedimos a elegir una terna de candidatos, según lo dicta el art. 52 del mismo reglamento.

Luego de discutida la solicitud se somete a votación dando como resultado tres (3) votos a favor, dos (2) votos en abstención y uno (1) voto en contra igual seis (6) votos no hay toma de Acuerdo. Se somete a votación declarar improcedente la solicitud, firmada por el Lic. [REDACTED] dando como resultado cuatro (4) votos a favor y dos (2) abstenciones igual seis (6) voto. **No hay toma de Acuerdo.**

- h) Solicitud de coordinar un espacio para impartir charla virtual de inducción a estudiantes de ingreso 2021. Remite Lic. [REDACTED] Defensor de los Derechos Universitarios.

Acuerdo N°. 468, Punto VII, Literal h),

Conocida la solicitud presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para Coordinar un espacio para impartir charla virtual de inducción para los estudiantes de nuevo ingreso, año académico 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Remitir a la MSc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad, la solicitud para coordinar el espacio para charla virtual de inducción, a estudiantes de nuevo ingreso, año académico 2021.

- i) Solicitud de elegir dos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para conformar Comité de difusión, promoción e investigación. Remite Lic. [REDACTED] Defensor de los Derechos Universitarios

Acuerdo N°. 469, Punto VII, Literal i),

Conocida la solicitud presentada por la Defensoría de los Derechos Universitarios, para elegir dos docentes de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, para conformar Comité de Derechos Universitarios, para realizar actividades de difusión, promoción e investigación en nuestra Facultad. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Remitir a la MSc. [REDACTED] Vicedecana de la Facultad, la solicitud para que proponga a cuatro (4) candidatos y posteriormente Junta Directiva asignará a dos (2) integrantes que formen parte de los Comités de Derechos Universitarios.

- j) Solicitud de aprobar la carga académica del personal docente de las cuatro Escuela de la Facultad, correspondiente al ciclo II-2020. Remite MSc [REDACTED] Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA. 09 DE ABRIL DE 2021.

Acuerdo N° 470, Punto VII, Literal j),

Conocida y discutida la carga académica del personal docente de las cuatro Escuela de la Facultad, correspondiente al ciclo II-2020. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática. Con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA.**

Aprobar la carga académica del personal docente de las cuatro Escuela de la Facultad, correspondiente al ciclo II-2020, según detalle anexo que consta de 59 páginas.

- k) Aprobación de Carga académica del personal de planta de Ciclo-I-2021. De las cuatro escuelas según criterios de asignación de carga.
Se dejó pendiente.
- l) Declaratoria de teletrabajo según decreto 600 de AL, para el personal de Planta y según protocolo de bioseguridad aprobado por la JD. Formato de declaración de teletrabajo según decreto 600, para ciclo II-2020. Presentación a las Direcciones de Escuela o Vicedecanato según corresponda del Formato de Teletrabajo para el ciclo I-2021 el próximo jueves 25 de marzo.
Se dejó pendiente.

Lic. [REDACTED] Docente de la Escuela de Biología.

- m) Problemática con la carga académica por tercera vez

Se somete a votación remitir a la Vicedecana enviar a esta junta directiva la carga del ciclo II-2020 y ciclo I-2021, la carga del Lic. Sayes a más tardar el 14 de abril.

Se rompió el Quorum y no hubo votación al respecto, en consecuencia, se da por finalizada la sesión a las diecisiete horas con cincuenta y ocho minutos del día nueve de abril de dos mil veintiuno.

[REDACTED]
Licdo. Ivauricio Hernán Lovo Córdoba
Decano

[REDACTED]
MSc. Zoila Virginia Guerrero Mendoza
Vicedecana

[REDACTED]
Licdo. Nelson Ediltrudys Gomez Cedillos
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Milagro Elizabeth Salinas Delgado
Representante Propietario Docente

[REDACTED]
Licda. Ingrid Carolina Martínez Barahona
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. María Trinidad Figueroa de Castro
Representante Suplente Docente

[REDACTED]
Licda. Santos Arminda Landaverde de Quintana
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Profa. Blanca Irma Díaz de Bonilla
Representante Propietario No Docente

[REDACTED]
Prof. Erick Giovanni Mejía Ramírez
Representante Suplente No Docente

[REDACTED]
Representante Suplente No Docente


SECRETARIA
J.D.

Secretaría

ACTA No. 030-2019-2021 ORDINARIA, 09 DE ABRIL DE 2021.



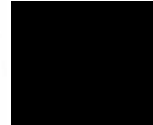
Br. Kevin Andeson Serrano Serrano
Representante Estudiantil Propietario



Br. David Ernesto Martínez Alvarado
Representante Estudiantil Propietario



Br. Denis Aldair Hernández Coreas
Representante Estudiantil Suplente



Br. Katherine Yesenia Bermúdez Meléndez
Representante Estudiantil Suplente

Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza
Secretario

